CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC Nº 16/2022

VISTO LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/200 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que conforme lo estipulado en el Artículo 2º de la citada Resolución, remitimos detalladamente los precios referenciales para este llamado.

#	ÍTEM	CANTIDAD	Presupuesto 1 Empresa: TECHNOMA	Presupuesto 2 Empresa: SOFTSHOP	Presupuesto 3 Contrato actual 010/2021:	PRECIO REFERENCIAL
1	Soporte y Mantenimiento de la plataforma de virtualización Red Hat	1	4.075.233	4.291.666	3.785.000	4.050.633

Que el método utilizado para este llamado se componen de 2 (dos) presupuestos de empresas dedicadas al servicio solicitado y un contrato del mismo servicio.

A todo lo expuesto expresamos que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; por lo que corresponde la publicación del llamado.

Asunción, 30 de junio de 2022.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

Antonio C. Acosta, Director
Departamento de Contrataciones

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail.
Asunción, Paraguay

Presupuesto N° 2022-TECH-2258

Asunción, 27 de mayo de 2022

Señores
Crédito Agrícola de Habilitación

Atención:
Sra. Cinthia Ozorio
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a los productos RedHat por 24 meses .

Oferta económica

Licencias RedHat					
Ítem	N° Parte	Descripción	Cant	Unitario GS	Sub Total GS
1.0	**RV0236407RN**	**Red Hat Virtualization (2-sockets), Standard**	**2**	22.163.350	44.326.700
2.0	**RH00004RN**	**Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)**	**1**	17.758.000	17.758.000
3.0	**RV0235489RN**	**Red Hat Virtualization for Disaster Recovery (2-sockets), Standard**	**2**	11.098.750	22.197.500
	Total				84.282.200

		Servicios de Soporte			
Item	Nro De Parte	Descripción	Cant.		Sub Total en GS
4.0	**SERV-TECH**	**Horas de soporte técnico**	**60**	225.390	13.523.400
	Total				13.523.400

Total Proyecto		97.805.600

Obs: Esta cotización corresponde a 2 años de servicio.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Martin Ariel Ovando
Departamento Comercial

SOFTSHOP

WWW.SOFTSHOP.COM.PY
Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Teléfonos: (595-21) 238-1737 (595-961) 790-210
e-mail: rodrigo_buisines@softshop.com.py

Asunción, 31 de mayo de 2022.-

Señores
Crédito Agrícola de Habilitación
Atn. Cinthia Ozorio
Presente

Ref.: RBC31052022.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta que detallamos a continuación:

Redhat Suscripciones por 2 años

Descripción	Cantidad	Precio Total
Red Hat Virtualization for Disaster Recovery (2-sockets), Standard	2	GS. 24.000.000
Red Hat Virtualization (2-sockets), Standard	2	GS. 46.000.000
Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)	1	GS. 18.000.000
Servicio técnico (60 Horas)	1	GS. 15.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO		GS. 103.000.000

CONDICIONES

Plazo de Entrega : 5 días.
Validez de la Oferta : 15 días.

OBS.: Los precios están expresados en Guaraníes e incluyen el I.V.A.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente

Rodrigo Buisines
Cuentas Corporativas

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARLOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

5/

CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION RED HAT ENTRE LA EMPRESA TECHNOMA S.A.C.I. EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 010 /2021

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carlos N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Julio Isidro González, con C.I. Nº 999.136 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 34, Acta Nº 05 de fecha 11 de Marzo de 2020, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma TECHNOMA S.A.C.I., domiciliada en la Calle 4 Nro.150 c/ Eduardo Schaerer, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Inés Lippmanning, con C.I. N° 2.352.296, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION RED HAT ENTRE LA EMPRESA TECHNOMA S.A.C.I.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION RED HAT.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) En la Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.904.

Apoderado
Technoma SACI

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

Adriana Lopez Vera Flores
Jefa Adjunta de Habilitación

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del Consejo Directivo N° 04, Acta Nº 15 de fecha 13 de julio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Orden	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION RED HAT	*Mes*	*Unidad*	*12*	*3.785.000*	*45.420.000*

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil (Gs. 45.420.000) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Considerando que el llamado es Contrato Plurianual, los pagos a efectuarse en el periodo 2022, deberán contar con la aprobación de la partida presupuestaria para el citado año fiscal.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación del CAH.

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

Adriana Raquel Jara Flores